Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Junta particular de Heredados

En la Villa de Molina en dos dias del mes de Abril mill setecientos y ochenta años los Sres. Dr. Simon Herraiz y Dr. Pedro Campos Alcaldes ordinarios, Dr. Jph Rodriguez, y Dr. Geronimo Ruiz Mulgarejo Regidores, Consejo Justa. y Regimto. de esta dha Villa, estando juntos como lo acostumbran: haviendo concurrido Dr. Pedro y Dr. Hijinio Pinar de Leon, y Dr. Juan Ximz. Presvros. Dr. Jph de la Plaza, Mathias Contreras, Pedro Marz. Paños y Franco. Sanz Tello, vecinos y Heredados en la Huerta de esta dha Villa para efecto de conferir y tratar sobre el Corte de aguas en la Limpia de las Arequias a maior beneficio de este Heredamto. haviendo conferido y tratado sobre ello largo rato = Acordaron: que la Zequia Subitana se corte en el dia de hoy y se proceda a su Limpia a la mayor brebedad, y con el maior esmero para q. tome el agua suficiente y ebitar los quebrantos que se estan causando; y concluida la Limpia se echara el agua para que corra ocho dias, y pasados se cortara la Arequia maior tambien para su Limpia, y el gasto de la una y de la otra Arequia se hara al Costo por los Labradores para que se guarde equidad en el Repartimto. y no esperimentan las Talcas y otros quebrantos que se han esperimentado de otro modo

Asimismo Acordaron q. la Junta Gral. que es costumbre zelebrar en cada un año por este Heredamto. para la Revision de Cuentas, Gastos, y demas particulares q. ocurren en los negocios q. tiene pendientes, se zelebre el dia doze del mes de Junio q. bendra de este presente año de las siete de la mañana en adelante